

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

COGESTION Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS LALAQUIZ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS EL
CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ DE APLICACIÓN
OBLIGATORIA POR LA COMISIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTES DE CLAS.

2023

NATAQO HUANÁN NEIRA
PRESIDENTE DE CLAS-LALAQUIZ
DNI: 032 35 148.

JOSE ATANACIO CHINGUEL
TEODORO DE CLAS-LALAQUIZ
DNI: 032 30 867

 DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MÓDULO HUANACABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MOROPON - EGRIS

Eduardo Antonio Flores Quevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

 GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MOROPON
HUACABAMBA - CHULUCANAS

C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
DNI: 07-4752
(a) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
(b) SUBSIDIO

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

MODELO DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS LALAQUIZ Y JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 TUNAL

CAPITULO I

1.- GENERALIDADES

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Sub Región De Salud Morropón Huancabamba y Consejo Directivo de la CLAS LALAQUIZ.

1.2.- DOMICILIO LEGAL DE LAS ENTIDADES CONVOCANTES

SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA: Calle. Lima N° 817 – Chulucanas.

CLAS: Establecimiento De Salud I-4 TUNAL: Calle Canchaque S/N - Tunal

1.3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de gerente de Gerente de la CLAS LALAQUIZ y Jefe del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL sede de la CLAS LALAQUIZ; dicho profesional debe ser nombrado ó contratado por la Dirección Regional de Salud Piura ú Órgano desconcertado ó contratado por la Asociación CLAS TUNAL, sujeto a cualquier régimen laboral público dentro dentro del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que se encuentre prestando sus servicios en cualquiera de los establecimientos de salud públicos perteneciente a la DIRESA Piura ú Órgano desconcertado, esto, para el caso de los profesionales de la salud nombrados ó contratados permanente sujetos al régimen laboral del Decreto legislativo N° 276; para el caso de los profesionales de la salud del Decreto legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS el presente proceso de selección está dirigido a los que se encuentran prestando sus servicios en los establecimiento de salud que administra la CLAS LALAQUIZ.

Asimismo, en el presente proceso de selección podrán participar los profesionales de la salud contratados por la CLAS LALAQUIZ, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

1.4.- REQUERIMIENTO:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PERIODO |
|------|---|----------|---------|
| 01 | Selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de gerente de la CLAS LALAQUIZ y Jefe De Establecimiento De Salud I-4 TUNAL sede del CLAS. | 01 | 02 Años |

1.5.- ALCANCE: Las presentes Bases para la selección del Gerente contenido en este documento es de aplicación en la Asociación CLAS LALAQUIZ, ubicada en el ámbito de la DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA.

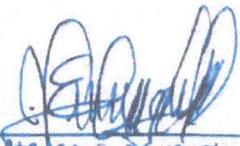
1.6.- BASE LEGAL:

- Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.
- D.S. N° 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124.
- Directiva N° 001-2009/GRP-PR Procedimientos para la implementación del D.S N° 017-2008-SA, Reglamento de la Ley N° 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para los establecimientos del primer nivel de atención del Ministerio de salud y de las Regiones aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio fiscal 2016.
- Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 de FEBRERO del 2011, que aprueba el modelo de bases del Proceso de selección del Gerente del CLAS de la Dirección Regional de Salud Piura.
- Resolución Directoral N° 035-2013/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 1° de abril del 2013 que modifica el modelo de bases aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS.


NATALIO HUAMAN NEIRA
PRESIDENTE DE CLAS- LALAQUIZ
03235148


GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CHULUCANAS

C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07-4752
(a) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
(b) SUBSIDIO


JOSE ATANACIO CHINGUECHINDEL
TESORERO DEL CLAS - LALAQUIZ
D.N.I. 03236867


DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGRIS

Eduardo Antonio Flores Cueva
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
D.N.I. 41467587

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

CAPITULO II

2.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1.- PRIMERA ETAPA:

2.1.1.- COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección y designación del Gerente del CLAS LALAQUIZ y Jefe del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL sede del CLAS será conducido por una comisión conformada por representantes de:

RED DE SALUD MORROPÓN CHULUCANAS:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

La comisión encargada del presente proceso de selección instada mediante acta N° 01, deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, no se presentara ningún postulante o no se presenten tres profesionales de la salud como mínimo se declarará desierto el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria procediendo a realizar el proceso de selección con el número de postulantes que se presenten, pudiéndose precificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una terna.

Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiera presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección Del Gerente declarará Desierto el segundo Proceso dejando constancia de tal hecho en acta, elevando todos los actuados al Director Regional De Salud o Director Del Órgano desconcertado, solicitando proceder a designar **Directamente** al Gerente De La CLAS LALAQUIZ y Jefe De Establecimiento Sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director Regional de Salud Piura o Director del órgano desconcertado quedan autorizados para hacerlo por mandato de la Resolución Directoral N° 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 De Abril De 2013.

2.1.2.- APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO.

Las Bases del Proceso de Selección del Gerente del CLAS LALAQUIZ y Jefe del Establecimiento De Salud I-4 TUNAL son elaboradas y aprobadas por la comisión del proceso de selección en el marco de lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

Las presentes bases regulan el proceso de selección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ en primera y en segunda convocatoria según corresponda; en caso el proceso de selección se lleve en segunda convocatoria solo se modificará el cronograma de actividades.

Queda prohibido establecer en la Bases del Proceso de Selección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ costos o derecho de inscripción de postulantes, así como importes o montos económicos por concepto de Plus, pago por ejercer el cargo de Gerente, o incentivos laborales por Gerencia distintos a la remuneración.

2.2.- SEGUNDA ETAPA

2.2.1.- PRIMERA FASE

a) CONVOCATORIA

La comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ y Jefe del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL, integrada por los representantes de la **Sub Región De Salud Morropón Huancabamba** y del Consejo Directivo de la referida Asociación, realizarán una convocatoria pública entre el personal profesional de Salud nombrado y contratado permanente por la DIRESA PIURA u órgano desconcertado sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y personal profesional de la Salud contratado a plazo indeterminado por la Asociación CLAS LALAQUIZ sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 de Contratación Administrativa de Servicios-CAS; dicha convocatoria se realizará mediante publicación en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcertado y en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL sede del CLAS LALAQUIZ y en los Establecimientos de Salud del ámbito de la Micro Red Salitral.

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

El postulante cancelará en Caja del establecimiento de Salud I-4 TUNAL, por concepto de costo de reproducción de las bases de selección de gerente y Jefe del establecimiento de Salud I-4 LALAQUIZ, Dichas bases deberán ser recabadas por los postulantes en la oficina de Secretaría De Gerencia del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL ubicado en Calle Canchaque S/N – TUNAL, documentos que serán entregados por Natalio Huamán Neira , presidenta de la comisión del Proceso de selección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ, con la sola presentación del comprobante de pago original a nombre del postulante que acredite el pago de la referida reproducción. La secretaria de la comisión del proceso de selección deberá anexar dicho comprobante de pago original al curriculum vitae documentado en la fecha y en el momento de la inscripción del postulante.

Asimismo, la CLAS LALAQUIZ se encuentra impedido de celebrar contratos bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-CAS con profesionales de la Salud bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 con el propósito que estos participen en el proceso de selección del Gerente, en marco de lo dispuesto en el artículo 89° segundo párrafo del Reglamento de la Ley N° 29124 aprobado por el D. S. N° 017-2008-SA.

b) ELABORACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

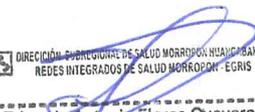
1.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE:

| N° | ACTIVIDAD | DÍAS | MES | LUGAR | RESPONSABLE |
|----|--|---------------------------|-----------------|--|-------------|
| 01 | Convocatoria. | DEL 10 AL 13 | FEBRERO 2023 | Dirección Subregional De salud Morropón Huancabamba, E.S. I-4 TUNAL Sede del CLAS LALAQUIZ y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS. | La Comisión |
| 02 | Entrega de bases a postulantes. | 14, 15 08 am – 4 pm | FEBRERO 2023 | Oficina De Secretaría de Gerencia de la CLAS LALAQUIZ, ubicado en Calle Canchaque S/N – Tunal. | La Comisión |
| 03 | Inscripción de postulantes. | DEL 15 AL 19 8am- 4pm. | FEBRERO 2023 | Oficina De Secretaría de Gerencia de la CLAS LALAQUIZ, ubicado en Calle Canchaque S/N – Tunal. | La Comisión |
| 04 | Verificación de Requisitos de los Expedientes y evaluación Curricular. | 20 10am-1pm. | FEBRERO 2023 | Auditorio del Establecimiento de Salud I-4 Tunal, ubicado en Calle Canchaque S/N - Tunal | La Comisión |
| 05 | Publicación de Resultados de verificación de Requisitos, Evaluación Curricular (APTO O NO APTO). | 20 1:05pm – 1:30pm. | FEBRERO 2023 | Auditorio del Establecimiento de Salud I-4 Tunal, ubicado en Calle Canchaque S/N - Tunal | La Comisión |
| 06 | Presentación y absolución de reclamos de Evaluación de Requisitos, Evaluación Curricular | 20 1:30 pm – 2:30 pm | FEBRERO 2023 | Auditorio del Establecimiento de Salud I-4 Tunal, ubicado en Calle Canchaque S/N - Tunal. | La Comisión |


NATALIO HUAMAN NEIRA
 PRESIDENTE DE CLAS-LALAQUIZ
 032 35148


JOSÉ ATANACIO CHINGUEL CH
 TESORERO DEL CLAS-IA LAQUIZ
 DNI: 03236867

 DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGRIS


Eduardo Antonio Flores Cuevara
 COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
 DNI: 41467587

 GOBIERNO REGIONAL MORROPÓN
 DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
 MAT. 07-4752
 (e) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
 (e) SUBSIDIO

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

| | | | | | |
|----|--|---------------------------|-----------------|---|-------------|
| 07 | Exposición de la Ley N° 29124, su Reglamento, Directiva Regional y Plan de Trabajo sobre la gestión del Gerente de la CLAS orientada en la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de la Política del MINSA. | 20 3:05pm – 3:30pm. | FEBRERO 2023 | Auditorio del Establecimiento de Salud I-4 Tunal, ubicado en Calle Canchaque S/N - Tunal. | La Comisión |
| 08 | Entrevista personal de postulantes de la Tema Precalificada | 20 3:35pm – 4:00pm | FEBRERO 2023 | Auditorio del Establecimiento de Salud I-4 Tunal, ubicado en Calle Canchaque S/N - Tunal. | La Comisión |
| 09 | Presentación y absolución de reclamos de la exposición de Normas y Plan de Trabajo y Entrevista Personal | 20 4:05 pm – 4:35 | FEBRERO 2023 | Auditorio del Establecimiento de Salud I-4 Tunal, ubicado en Calle Canchaque S/N - Tunal. | La Comisión |
| 10 | Publicación de Resultados Finales. | 20 4:45 pm. | FEBRERO 2023 | Auditorio del Establecimiento de Salud I-4 Tunal, ubicado en Calle Canchaque S/N - Tunal. | La Comisión |

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA FASE:

| N° | ACTIVIDAD | DÍAS | MES | LUGAR | RESPONSABLES |
|----|---|------|-----------------|--|--|
| 03 | Presentación de informe a la DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA, comunicando la elección del Gerente. | 22 | FEBRERO 2023 | DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA. | Consejo Directivo |
| 08 | Emisión de la Resolución Directoral de asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-4 Tunal Sede de la CLAS TUNAL y designación en el Cargo de Gerente. | 24 | FEBRERO 2023 | DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA. | Director Ejecutivo De La Sub Región De Salud Morropón Huancabamba. |

NATALIO HUAMAN NEIRA
PRESIDENTE DE CIAS-LAJARQUE
DNJ. 032 35148

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07.4752
(a) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
(b) SUBSIDIO

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Quevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

El cronograma tanto de la primera y segunda fase puede ser modificado ó prorrogado por acuerdo de la comisión encargada del proceso en caso fortuito ó de fuerza mayor, debidamente justificada. Dicha modificación ó prórroga debe ser publicada en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcertado y en el Establecimiento de Salud I-4 TUNAL, sede del CLAS LALAQUIZ y de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la CLAS del mismo nombre, asimismo la comisión puede suspender el proceso de selección del Gerente por las mismas causales, debiendo cumplir los procedimientos para la modificación y prórroga del cronograma de actividades.

Los actos procedimentales establecidos en el cronograma de actividades de estas bases, en sus dos fases precluyen, por lo tanto, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ y jefe De Establecimiento de salud I-4 TUNAL, resolverá en única y última instancia los reclamos y recursos de Reconsideración presentados por los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso, en la primera fase.

c) INSCRIPCION DE POSTULANTES:

La inscripción de los participantes se realizará en la oficina de Secretaría de Gerencia de la CLAS LALAQUIZ, en horario de atención de 08.00 am. - 2.00 pm, de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma que forma parte de las presentes Bases.

La persona encargada de la recepción de los expedientes que contiene el curriculum vitae de los postulantes, cumplirá dicha actividad en la oficina de recepción de la CLAS LALAQUIZ en el Establecimiento de Salud I-4 TUNAL y será responsable de entregar a los postulantes las bases del proceso de selección, previo pago por parte de los postulantes de los costos de reproducción en caja del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL..

d) REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

1. Solicitud dirigida al presidente de la comisión del proceso de selección del Gerente CLAS LALAQUIZ (Anexo 1).
2. Curriculum vitae documentado, foliado, autenticado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Términos de Referencia de las presentes Bases.
3. Copia autenticada de resolución de nombramiento ó contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, ó copia autenticada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral ó copia autenticada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda.
4. Copia autenticada de DNI vigente.
5. Comprobante de pago original a nombre del postulante por la adquisición de bases del proceso de selección.
6. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
7. Certificado de Salud mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra, en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
8. Declaración jurada de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos Años, ni vigente (Anexo 2).
9. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 2).
10. Declaración jurada de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS LALAQUIZ (Anexo 2).
11. Declaración jurada de dedicación a la Gerencia a tiempo completo (Anexo 2).
12. Declaración jurada de no estar ocupando el cargo de Gerente ni estar designado como Gerente interino al momento de la convocatoria en la CLAS a la que postula ó dentro de los dos años (02) previos al momento de la misma (Anexo 2).
13. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el curriculum vitae (Anexo 07).
14. Declaración jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con el representante legal y cualquiera de los integrantes que conforman los órganos de las CLAS LALAQUIZ (Anexo 3).
15. Para el caso del postulante nombrado ó contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, deberá presentar el documento original de desplazamiento, emitida por el Director de gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Director Regional de Salud Piura, Directores De las Redes de Salud: Lalaquiz – Chulucanas, Salud Bajo Piura, Salud Huancabamba; Salud Huarmaca; Dirección Sub Regional Luciano Castillo Colonna – Sullana; según corresponda, quedando prohibida la postulación de los profesionales de la salud contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a una CLAS distinta a la de su empleador; para el caso de personal nombrado y contratado del Régimen laboral del decreto legislativo N° 276, deberá presentar también documento de compromiso de desplazamiento autorizado y suscrito por el Consejo Directivo de la CLAS a la que pertenece.

JOSÉ AYALACLO CHIMEDI CHINQUEL
SECRETARÍA DE GERENCIA - LALAQUIZ
DNI: 03236667

NATALIO HUARMAN NEIRA
PRESIDENTE DE CLAS - LALAQUIZ
DNI: 03235146

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPON - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Cueva
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON
HUANCABAMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ZETA
MAT. 07.4752
(I) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
(II) SUBSIDIO

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

16. El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS, y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado, deberá presentar un Informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcertado; así mismo, el Profesional de la salud postulante en este proceso que haya ejercido el cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral.

Los documentos adjuntos al curriculum vitae se presentarán debidamente foliados y autenticados por fedatario de la DIRESA, Sub Región De Salud Morropón Huancabamba o la CLAS donde existan fedatarios, o legalizados por Notario Público o Juez de Paz donde no exista Notario Público.

e) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos en el expediente comprende la constatación objetiva de los documentos requeridos en el literal d) conforme a los términos de referencia determinados en el capítulo IV de estas bases.

f) EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprenderá la constatación objetiva del título profesional y los grados académicos de los postulantes, además de la capacitación en administración o gerencia de servicios de salud y la experiencia laboral en jefaturas, coordinaciones, gerencia u otros que permita a la comisión evaluadora generar la convicción para la posterior precalificación de los candidatos; dicha evaluación se realizará en el formato Anexo N° 05 que forma parte de las presentes Bases, conforme a los siguientes aspectos:

- Formación académica
- Capacitación
- Experiencia laboral

El resultado de esta evaluación concluirá declarando **APTO O NO APTO** a los postulantes según corresponda, cuyo resultado será publicado conforme al cronograma de actividades.

g) EVALUACIÓN PROFESIONAL

La evaluación profesional se realizará en el formato anexo N°06 y comprende:

- **Exposición:** conocimiento e interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS, de acuerdo a la Ley N°29124, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA y Directiva Regional N°001-2009/GRP-GR aprobado por Decreto Regional N°006-2009/GOB.REG.PIURA-PR. **Tiempo 10 minutos.**
- **Exposición del Plan de Trabajo,** propuesta de gestión hecha por el postulante, orientada a la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud. **Tiempo 10 minutos.**
- Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que le formule la comisión. **Tiempo 10 minutos.**

El postulante deberá presentar su material de exposición, al presidente de la comisión del proceso de selección en medio magnético y en forma impresa, en un (01) ejemplar, el día y la hora de exposición programadas en el cronograma de actividades.

El postulante que en la exposición demuestre tener conocimiento y su plan de trabajo se enmarque dentro de la cogestión y participación ciudadana del primer nivel de atención en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Piura u órgano desconcentrado será precalificado, en caso contrario el postulante será no precalificado.


NATALIO HUAMAN NEYRA
PRESIDENTE DE CLAS-LAQUIZ
DNI: 03235148


DIRECCIÓN SUPLENTE DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGRIS

Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587


JOSE YANACIO CHINGUEL CHINGUEL
TESORERO DEL CIAS - LAQUIZ
DNI: 03236867

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CHULUCANAS

C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
DNI: 07-2752
(E) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
(E) SUBSIDIÓ

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

h) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE

El resultado final de la evaluación de la primera fase será publicado en la fecha programada en el cronograma que forma parte de las presentes Bases; para el caso de la primera convocatoria: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que conforman la terna de candidatos pre calificados.

Para el caso de la segunda convocatoria el resultado final será publicado: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que forma parte de la relación de candidatos pre calificados, en un número inferior a una terna.

Dicho resultado será publicado luego de terminada la evaluación establecida en acápite 2.2.1, literal g) de las presentes Bases.

Luego de esta publicación la comisión del proceso de selección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ, remitirá un informe al Consejo Directivo de todo lo actuado, adjuntando toda la documentación producida en la primera fase.

2.2.2. SEGUNDA FASE

a) ENTREVISTA PERSONAL Y ELECCIÓN DE GERENTE

La entrevista personal será realizada por el Consejo Directivo en el Establecimiento de Salud I-4 TUNAL sede de la CLAS LALAQUIZ para los efectos el presidente convocará a los siete (07) integrantes notificando válida y formalmente la esquila de invitación a cada uno de ellos, debiendo garantizar el quórum reglamentario para la validez de la reunión. En esta reunión el coordinador comunal solo tiene derecho a voz, pero no tiene derecho a voto.

Los postulantes pre calificados en la primera fase, serán quienes participan en la entrevista realizada por el Consejo Directivo de la CLAS LALAQUIZ cuyos integrantes luego de la liberación elegirán al Gerente (Numeral 7 del capítulo XVII de la Directiva N° 001-2009/GRP-PR, concordante con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2008-SA).

El acto de la entrevista personal de los profesionales de la Salud pre calificados y la elección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ y Jefe del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL se registrarán en el libro de actas del Consejo Directivo debidamente suscrita por los miembros asistentes de acuerdo al quórum reglamentario.

Los reclamos y recursos de reconsideración formulados por los candidatos pre calificados, en la segunda fase serán resueltos por el Consejo Directivo por mayoría de votos por ser esta única y última instancia.

b) PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS LALAQUIZ publicara los resultados de la elección del Gerente en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal de las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba y Establecimiento de Salud I-4 TUNAL sede de la CLAS LALAQUIZ en la fecha establecida en el cronograma.

c) PRESENTACIÓN DE INFORME

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS LALAQUIZ presentara ante la Oficina de Tramite Documentario de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado, un informe dirigido al Director Regional de Salud, consignando el resultado final y adjuntando todos los actuados del proceso de elección del Gerente de la CLAS LALAQUIZ que comprende los siguientes documentos:

1. Copia de acta de entrevista y elección del Gerente realizada por el Consejo Directivo, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
2. Expediente que contiene el curriculum vitae presentado por el Profesional de la Salud elegido como Gerente de la CLAS de la CLAS LALAQUIZ debidamente foliado.
3. Copia del documento que contiene los resultados finales de la elección del Gerente que, fuera publicado en los lugares establecidos en las Bases, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
4. Copias simples de los recursos administrativos interpuestos por los postulantes y los documentos que los resuelven.
5. Copia del documento que contiene la convocatoria realizada a los siete (07) integrantes del Consejo Directivo de la CLAS debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.


NATALIO HUAHAN NEVRA
PRESIDENTE DE CLAS-LALAQUIZ
O.N.I. 032 35148


GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CHULUCAN
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07.4732
(II) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
(II) SUBSINA


JOSE ANTONIO CHINGUEL CHINGUEL
TESORERO DEL CLAS-LALAQUIZ
DNJ: 03236867


DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGRIIS
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE REPORTE ESTADISTICO
DNJ: 41467587

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

CAPITULO III

DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS LALAQUIZ Y ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 TUNAL

Recepcionado el informe conjuntamente con todos los actuados, establecido en el acápite 2.2.2, literal c) de las presentes bases, la Dirección Regional de Salud Piura, emitirá la Resolución Directoral, de Designación en el cargo de Gerente de la CLAS LALAQUIZ y asignación de la jefatura del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL, sede de la CLAS LALAQUIZ al Profesional de la Salud elegido por el Consejo Directivo.

La designación del profesional de la salud en el presente caso está destinada a reemplazar en el cargo de Gerente de la CLAS al profesional de la salud que ha extinguido su vigencia, para ello en la resolución directoral de designación, la Dirección Regional de Salud Piura deberá disponer a este último el termino de sus funciones como Gerente de la CLAS LALAQUIZ y Asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-4 TUNAL sede de la CLAS LALAQUIZ debiendo notificar el acto administrativo al Gerente entrante y Gerente saliente de acuerdo a las formalidades y plazo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

CAPITULO IV

TERMINOS DE REFERENCIA

GERENTE DE LA CLAS LALAQUIZ

I. Selección de Personal. - Profesional de la Salud.

II. Descripción.

Contar con un profesional de la Salud, para que se encargue de las funciones de Gerencia en la Comunidad Local de Administración de Salud-CLAS LALAQUIZ Con sede en el Establecimiento de Salud I-4 TUNAL

III. Requisitos / Perfil

Los requisitos para ser Gerente son los siguientes:

- Título Universitario que acredite ser Profesional de la Salud.
- Documento de colegiatura profesional al cual pertenece.
- Habilidad Profesional actualizada (documento original).
- Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
- Copia fedateada de DNI vigente.
- Resolución Directoral de haber concluido el SERUMS.
- Estudios de Salud Pública, Gerencia, Gestión en Salud y/o otros, debidamente acreditados con los respectivos Certificados, Diplomas, Grados u otros, obtenidos por la participación en cursos, seminarios, talleres, diplomados o maestrías.
Excepcionalmente se podrá prescindir de estos requisitos cuando cumplido el plazo de la convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Documentos que certifiquen la experiencia laboral en Gerencia o Gestión en salud.
- Declaración Jurada simple de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- Declaración Jurada simple de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- Declaración Jurada simple de no estar desempeñando el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la misma CLAS al momento de la convocatoria o dentro de los dos (2) años previos al momento de la misma.
- Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum vitae, según anexo N° 08.
- Declaración Jurada simple para prevenir casos de nepotismo.
- Declaración Jurada Simple, para dedicarse a las funciones de la Gerencia a tiempo completo.
- El postulante que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desea postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del reglamento de la ley 29124, aprobado por el consejo directivo y la DIRESA y/u órganos desconcentrados.
- Documento de compromiso de rotación y/o destaque favorable que autoriza el desplazamiento para los postulantes nombrados o contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, otorgado por la autoridad competente.
- Sin perjuicio de los citados requisitos se tendrán en cuenta, para efectos de la precalificación, el conocimiento y experiencia en participación comunitaria.
- Copia fedateada de resolución de nombramiento o contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

N° 276, o copia fedateada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, copia fedateada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda.

IV.- Competencias relacionadas para el cargo de Gerente.

1. Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.
2. Trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos.
3. Compromiso institucional buscando la excelencia.
4. Capacidad para trabajar eficientemente bajo presión.
5. Iniciativa, pro actividad y capacidad de solución de contingencias.


NATALIO HUAMAN NEYRA
PRESIDENTE DE CLAS-LALAGUI
DNI: 03235148.


JOSE ATANACIO CHINGUETCHINGUEL
TESORERO DEL CAS-LALAGUI
DNI: 03236867


DIRECCION SOBREGIENDA DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MOROPON - EGRIS

Eduardo Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41407567


GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION SUB REGION DE SALUD MOROPON
HUANCABAMBA - CHILUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07-2752
(*) EQUIPO GESTION DESARROLLO Y CAPACITACION
(**) SUBSIDIO

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION AL
PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DEL
CLAS:.....

Señor (a)

.....
Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Gerente del CLAS:
.....

El que se suscribe,
identificado (a) con D.N.I N° , con domicilio real en
.....
e-mail:..... Teléfono.....
de profesión nombrado (a), del Decreto Legislativo N° 276
(.....), contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (.....), Contratado (a)
CAS Decreto Legislativo N° 1057 (.....); actualmente laboro en el Establecimiento De Salud
....., ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular en el Proceso de Selección de Gerente de la CLAS
....., solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como
postulante, para los efectos adjunto a la presente solicitud mi expediente en uno (01) ejemplar que
contiene los requisitos establecidos en las Bases, en..... folios.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor (a) Presidente (a) a dar trámite al presente conforme a Ley.

TUNAL; De Del 2023.

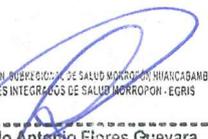
.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:


NATALIO HUANAN NEYRA
PRESIDENTE DE CLAS - LIMAQUIZ
DNI: D3235148


JOSE ATANACIO CHIRIQUEL CHIRIQUEL
TESORERO DE CLAS - LIMAQUIZ
DNI: D3236867


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MOROPON - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Cueva
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41467587
GOBIERNO REGIONAL 1144
DIRECCION SUR REGION DE SALUD MOROPON
HUANCABAMBA - LIMAQUANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07-4792
(II) EQUIPO GESTION DE DESARROLLO Y CAPACITACION
(III) SUBSIDIO

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

ANEXO N°02

DECLARACION JURADA

El que suscribe.....
identificado (a) con D.N.I N°....., con domicilio real
en..... estado civil.....
natural del Distrito de....., Provincia de.....
Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
2. No tener antecedentes penales ni judiciales.
3. No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS
4. Dedicarme a tiempo completo a las funciones de la Gerencia
5. Que, en la fecha ó dentro de los dos (02) años previos a la convocatoria no ocupo ni he ocupado el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la CLAS que postulo.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS.....
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

TUNAL; De..... Del 2023.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N°:


NATALIO HUAMAN NEIRA
PRESIDENTE DE CLAS-LACAQUI
DNI.03235148


JOSE YANALES CHINGUEL CHINGUEL
TESORERO DEL CLAS-LACAQUI
DNI: 032 36 867


DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPON - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41462387


GOBIERNO REGIONAL TURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPON
HUANCABAMBA, CHULUCAN
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
NAT: 07-8752
(*) EQUIPO GESTION DESARROLLO Y CAPACITACION
(*) SUBSIDIO

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado
(a) con Documento Nacional De Identidad N°, servidor (a)
profesional de salud, nombrado (a) del Decreto Legislativo N° 276 (), o contratado (a) a plazo
indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (), Contratado (a) CAS del Decreto Legislativo N°
1057 (); actualmente laboro en el Establecimiento De Salud.....
Jurisdicción de la CLAS.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

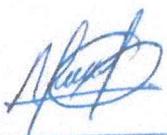
NO tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de
afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con los miembros de la comisión en cargada del
proceso de selección del Gerente del CLAS....., ni con los miembros
del Consejo Directivo.

Así mismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada,
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las
acciones de verificación posterior y se compruebe la falsedad.

TUNAL; De Del 2023.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N°:


NATALIO HUAMAN NERA
PRESIDENTE DE CLAS-IAIAQUIZ
DNI: 03235148.


GOBIERNO REGIONAL TURA
DIRECCION SUR REGION DE SALUD MOKOPON
HUACABAMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07-4752
EQUIPO GESTION DESARROLLO Y CAPACITACION
EGRIS


JOSE ATAYAC CHINOLET CHINOLET
TESORERO DEL CAS - IAIAQUIZ
DNI: 03236867


DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD MOKOPON HUACABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MOKOPON - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41467587

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 04
DEFINICIONES

| | |
|---|--|
| Estamento que precalifica. | Comisión integrada por representantes del Consejo Directivo del CLAS LALAQUIZ y de la Dirección Subregional De Salud Morropón Huancabamba. |
| Estamento que elige al Gerente. | Consejo Directivo del CLAS LALAQUIZ. |
| Institución que designa el cargo de Gerente y asigna funciones de la jefatura del Establecimiento de Salud sede del CLAS. | La Dirección Subregional De Salud Morropón Huancabamba luego de recibir el informe final del proceso de selección presentado por el Consejo Directivo emite la Resolución Directoral que designa al Gerente y le asigna funciones de jefe del establecimiento de salud sede del CLAS LALAQUIZ. |


NATALIO HUAMAN NEIRA
PRESIDENTE DE CIAS-LALAQUIZ
D.N.I.: 032 35148.


JOSE YANACUE CHINGUEL
TESORERO DEL CIAS - LALAQUIZ
D.N.I.: 03236867


DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
D.N.I.: 71407567


GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
D.N.I.: 07-8752
(e) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
(f) SUBSIDIO

ANEXO N°05

EVALUACIÓN CURRICULAR PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....

PROFESIÓN:..... FECHA:.....

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Profesional Universitario en Salud.
Grado de Maestría con Mención en Salud.
Grado de Doctor con mención en Salud.

NOTA: Los Grados Académicos presentados por el postulante, permitirán a la Comisión Evaluadora valorarlos conjuntamente con los demás ítems a efectos de decidir en la precalificación de la terna.

CAPACITACIÓN:

La capacitación deberá ser acreditada mediante documento y será considerada la recibida por el postulante en los últimos cinco años, conforme a lo siguiente:

CURSOS:

- Cursos y seminarios en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.
- Cursos y seminarios en Salud.

Diplomado:

- Acreditado con diploma en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

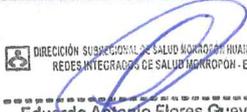
Laborar en establecimientos de Salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura y haber ocupado cargos jefaturales, bajo el Régimen Laboral N° 276, 728 y 1057

- Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento
- Tiempo de servicio prestado al MINSA.


NATALIO JUANÁN NEIRA
PRESIDENTE DE CLAS-LACAQUIZ
DNI: 03235148.


JOSÉ YANACLO CHINGUEL CHINGUEL
TESORERO CLAS- LAIABUIZ
DNI: 03236867


C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ZETA
MAT: 07-4752
(e) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
(s) SUBSIDIO


DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MÓDULO HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD HURPOH - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 47467567

ANEXO N°06

EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....
PROFESIÓN:..... FECHA:.....

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION PROFESIONAL

Exposición

Exposición e Interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por D.S. N 017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR Aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.

TIEMPO 10 MINUTOS.

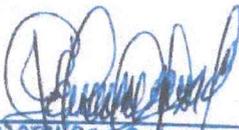
EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE DEL CLAS.
ORIENTADA EN LA COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE SALUD.

TIEMPO 10 MINUTOS.

NOTA: Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que formule la comisión.

TIEMPO 10 MINUTOS.


NATALIO NUAMAN NEIRA
PRESIDENTE DE CLAS - LALAQUIZ
DNI. 03235148.


JOSE ANTONIO CHINGUEL CHINGUEL
TESORERO DEL CLAS - LALAQUIZ
DNI: 03236267

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MOROPÓN
MARCAVAMBA PIURA - CLAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07-4752
(*) EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
(**) SUBSIDIÓ


DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MOROPÓN MARCAVAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MOROPÓN - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Cueva
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

“AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”

ANEXO N°07

DECLARACION JURADA

El que suscribe.....
identificado (a) con D.N.I N°....., con domicilio real
en.....
estado civil....., natural del Distrito de.....
Provincia de..... Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, el Título Universitario de Profesional de la Salud, Colegiatura, habilidad profesional, Resolución Directoral que acredita mi Serums, grados de Maestría o Doctorado, Constancias de Maestrías y Doctorado, documentos de capacitación y experiencia laboral y todos los demás que presento en mi curriculum vitae documentado son auténticos y reconocidos por las instituciones que los ha emitido.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

TUNAL; De Del 2023.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N°:


NATALIO HUAMAN NEIZA
PRESIDENTE DE CLAS-LALAQUIZ
DNI: 032 35148


JOSE ATAYACIO BINQUET CHINGUEL
TESORERO DEL CLAS-LALAQUIZ
DNI: 03236867


GOBIERNO REGIONAL TUNJA
DIRECCION SUR REGION DE SALUD MORROPON
HUANCABAMBA, CULLUBAMBA
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07-4752
(II) EQUIPO GESTOR DE DESARROLLO Y CAPACITACION
(II) SERUMS


DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPON - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41467587